ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID Nº 326 821 PARA "Bienes de consumo de oficina".´- -

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los diez y ocho días del mes de octubre del dos mil diecisiete, en la oficina administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, siendo las 09:00 horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Víctor Manuel Melgarejo, Miembro Certificado del Comité Evaluador y el Mst. Melanio Almirón Paniagua, Administrador-Girador y Abg. Luis Alberto Rodas Rojas, Asesor Jurídico y Miembro Certificado del Comité Evaluador, para estudiar las ofertas presentadas en el llamado a contratación directa para la "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA".- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

2.- Las ofertas que se ajusten a los requisitos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-

3.- Se seleccionara provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica de cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requisito será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta la adjudicación.-

4.- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo Punto del Orden del Día: Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones de Pública"

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 de art. 61 del Decreto N°21909/03 que reglamenta la Ley N°2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle.-

I.	DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	FRANCI Emprendimiento
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser contemplado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D)	Presento
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presento

c)	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**Presento**
d)	**Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010**	**Presento**

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-

Para verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorándum interno Nro 15 de fecha 18/10/2017, a la Dirección de Talento Humano de la Institución, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos de SINARH conforme al siguiente detalle:

Oferente	Propietarios o Representantes	C.I. N°	SINARH
Francisco Sabino Rótela López	**FRANCI Emprendimiento**	787858	No Aparece

La Dirección de Gestión de Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante Nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 18 de octubre de 2017.
De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a y b del Art 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que los mismos no figuran en la Base de Datos del SINARH. A ese efecto, se presenta la

Declaración Jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité Evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuido en el proceso licito licitatorio, ningún vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial. -

Por último se deja constancia que se ha verificado en el Registro de Inhabilitados de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar dichas ofertas.
Por tanto las firmas cumplen con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del Día: Análisis de los Documentos de las Ofertas Anexos B y E

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**Constancia de SIPE Nro1468005 Fs. 8**		
b	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Constancia de SIPE Nro1468005 Fs. 8**		
c	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Constancia de SIPE Nro1468005 Fs. 8**		
d	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**Constancia de SIPE Nro1468005 Fs. 8**		
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia			

e	autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**Presento fs. 1**		
	III.			
		FRANCI Emprendimientos		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**No Aplica**		
b	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**No Aplica**		
c	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**No Aplica**		
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**No Aplica**		
e	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**No Aplica**		
f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**No Aplica**		
	IV Otros Documentos			

a	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**No Aplica**		
b	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública	**No Aplica**		
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciales. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No Aplica**		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado			

d	el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No Aplica**		
	Experiencia: **Se determinará la experiencia en el ramo como mínimo de 3 (TRES) años de presencia en el mercado.** Contratos y Facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado por cada año en este rubro del presente llamado, suscrito con entidades públicas o privadas entre los años 2014 y 2015 *Copia de Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.*	**Presento fs. 10 y 11** **No aplica**		

Se analizan los precios ofertados con el precio referencial, **observando la variación por encima al *20 %* del precio referencial** y *variación por debajo del 30 % de los servicios ofertados*, ***encontrando que los mismos están muy por encima de los precios referenciales***, *motivo por el cual* se solicita a la empresa ***FRANCI Emprendimientos***, una aclaratoria de los precios unitarios ofertados en los Ítems 4, 6 y 7 , solicitando la composición de los precios ofertados y sus justificaciones.-

Cuarto punto del Orden del Día: Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación".-

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto N° 2, del art. 61 – Metodología de Evaluación, "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias", y luego se pasa al punto N° 3 del art. 61- Metodología de Evaluación; Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que se analizara en detalle para verificar su cumplimientos con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Cuadro Comparativo:

OFERENTE	MONTO
FRANCI Emprendimientos	**14.603.524**

Conforme al precio ofertado se encontró que sobre pasa el monto del llamado, de acuerdo al **Circular N°3/06**. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios o obras

OFERENTE	MONTO
FRANCI Emprendimientos	**11.792.554**

Detallamos a continuación el análisis del precio de las ofertas presentadas por Item:

Anexo planilla de Excel.-

Por tanto **Quinto punto del Orden del Día: Recomendación de adjudicación.-**

El **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, recomienda: - - -

descripto en la carta invitación, por ser la única oferta presentada, que ha cumplido cabalmente con las especificaciones técnicas, con todas las documentaciones y recaudos exigidos por la ley.- - - - - - - - - - -

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

VICTOR MANUEL MELGAREJO

MELANIO ALMIRON PANIAGUA

LUIS ALBERTO RODAS ROJAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de Mayo de 2.007

Variación de Precios

LoteIII		Precio Referencial	FRANCIS Emprendimientos	
Item	Descripción		Precio Unitario	% Variación
1	Cartucho 122XL (NEGRO) Cartucho de impresión original genuino de alto rendimiento número XL para impresora multifunción HP Deskjet 2050 negro.	195.000	237.120	22%
2	Cartucho 122XL (COLOR) Cartucho de impresión original genuino de alto rendimiento número XL para impresora multifunción HP Deskjet 2050 TRICOLOR (ROJO, AMARILLO, AZUL).	195.000	237.120	22%
3	Cartucho 662XL (NEGRO) Cartucho de impresión original genuino de alto rendimiento número XL para impresora multifunción HP Deskjet 1515 negro.	125.000	150.000	20%
4	Cartucho 662XL (COLOR) Cartucho de impresión original genuino de alto rendimiento número XL para impresora multifunción HP Deskjet 1515.	130.000	182.286	40%
5	Botella de tinta 664 (Black) Botella de tinta negro original genuino para impresora Epson con sistema Eco Tank L355.	98.000	77.805	-21%
6	Botellas de tinta 664 (colores) Botellas de pomo de tinta en colores (amarillo, magenta, azul) uno de cada color original para impresora Epson con sistema Eco Tank L355.-	98.000	149.682	53%

Abg. Raúl Velázquez Campuzano
Jef de U.O.C.

7	Tóner HP LASER JET P 1102ww Tóner Original genuino color negro para impresora HP Laser JET P 1102W.	300.000	533.520	78%
8	Para carga 24/06 a 24/13, con estructura de metal.	45.000	45.000	0%
9	orificio de cambio de aire Características Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Tinta de color azul Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. Certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo de 95 a 100 líneas a un solo trazo. CAJAS POR 50 UNIDADES.	62.500	55.000	-12%
10	Perforadora de papel con estructura metálica con palanca y capacidad para perforar mínimo 150 hojas.	58.000	50.000	-14%
11	Sello Automatico de Institución (color rojo), el logo de la institución será proveído por la convocante en forma digital (según muestra)	60.000	80.000	33%

Abg. Raúl Fernando Velazquez Campuzano
Jefe de UOC

MEMORANDO Nro 15

A: Abg. Osvaldo Mora Villalba
Jefe de Talento Humano

De: Comité Evaluador de Ofertas

Ref: Solicitar Informe.- Fecha: 18/10/2017

Por el presente, solicitamos al Departamento de Talento Humano los informes de los siguientes oferentes presentados en la presente **Contratación Directa ID 326821**, a través de la base de datos de SINARH para verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 conforme al siguiente detalle:

Oferente	Propietarios o Representantes	C.I. N°
Francisco Sabino Rótela López	**FRANCIS Emprendimientos**	585878

Atentamente.-

VICTOR MANUEL MELGAREJO

MELANIO ALMIRON PANIAGUA

LUIS ALBERTO RODAS ROJAS

Abg. Osvaldo Mora Villalba
Jefe de RR. HH
Fac. de Ciencias Sociales y Políticas
Recibí 18/10/17

Coronel Oviedo, 18 de octubre de 2017

Señores:

Comité de Evaluación de Ofertas

Me dirijo a ustedes a fin de responder a la solicitud de verificación en el Sistema SINARH si los oferentes Adjudicados en el llamado Id. 326 821, aparecen en la base de datos del SINARH la cual se detalla a continuación:

Nombre del Oferente	**Capacidad Legal (si aparecen en la base de datos de la SINARH)**	**Observación**
Francisco Sabino Rótela López	No Aparece en la Base de Datos	

Atentamente

Abg. Osvaldo Mora Villalba
Jefe de Talento Humano

Recibí 18/10/17
Lic. Melanio Almiron
Administrador - Girador
F.S.C. y P.

Coronel Oviedo, 18 de octubre de 2017.-

Señor

FRANCI Emprendimientos

P r e s e n t e.

Me es grato dirigirme a Ud. en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú UNC@, con el objeto de solicitar aclaratoria con referencia al ID 326.821, el Comité de Evaluación corroboro que existe fuera del rango referido en la Resolución 1173/16 de la DNCP sobre los precios referenciales, por lo que solicita al oferente la composición del precio ofertado, para la fecha 18 de octubre de 2017 del ítem 04, 06 y 07. Por mesa de entrada de la Institución en el horario de 07: 00 a 15:00 hs.-- -

Abg. Raúl Fernando Velázquez Campuzano
Jefe de UOC

Recibido 18/10/17

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo - Paraguay
0521 203 686 - 0521 203 450

Ing. Javier Rotela
Coronel Oviedo - Py

FRANCI
Emprendimientos
Siempre Contigo
Coronel Oviedo - Paraguay

Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta
0521 203 686 - 0521 203 438
franci_rotela@hotmail.com
www.facebook.com/francielectrodomesticos

Coronel Oviedo, 18 de octubre de 2017

Señores.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
PRESENTE.

REF.: Contratación Directa N° 04/2017 para la adquisición de **"Bienes de Consumo de Oficina".** con ID N°326.821

Franci Emprendimientos, con **RUC Nº 787858-3**, en su calidad de oferente del llamado por **Contratación Directa N° 04/2017 para la adquisición de "Bienes de Consumo de Oficina" con ID N°326.821** por medio de su representante legal **Francisco Sabino Rotela L**, con C.I.N°: **787.858,** por medio de la presente remitimos respuesta a la consulta recibida sobre la composición de precios de ciertos ítems, para lo cual la misma se encuentra en la siguiente planilla.

Ítems del llamado Bienes de consumo de Oficina con ID: 326821									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	4	HP	CHINA	182.286	729.144
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	20	EPSON	CHINA	149.682	2.993.640
7	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	HP	CHINA	533.520	1.067.040

UNICO PRODUCTO DISPONIBLE EN NUESTROS PROVEEDORES QUE SE AJUSTAN FIELMENTE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE. EL PRECIO OFERTADO CUENTA CON EL COSTO DEL PRODUCTO **(70%)**, IMPUESTOS **(14%)**, FLETES **(3%)**, COSTOS DE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA **(3%)** Y PORCENTAJES DE GANANCIAS PARA LA EMPRESA **(10%)**.

Sin otro en particular y a la espera que la presentación del documento contribuya con la celeridad de los procesos de evaluación y adjudicación, nos despedimos deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Atentamente.

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo - Paraguay
0521 203 686 - 0521 203 438

Francisco S. Rotela L.
Propietario

U.N.Ca
Nº Expediente: 1690
Solicitante: Francisco S. Rotela
Objeto: Aclaratoria
Fecha: 18/10/17 Hora: 14:25
Enc. Mesa de Entrega